

## Solicitan extender los plazos de reclamo por desconocimiento de consumos con tarjeta



El diputado provincial Eduardo Martínez Guerra (Partido Intransigente) solicitó que se extiendan los plazos de reclamo a los bancos por compras indebidas con tarjetas, debido al creciente cyberdelito, a través del cual, en muy poco tiempo, las personas son estafadas y pierden grandes cantidades de dinero.

El viernes de la semana pasada fue presentado este proyecto de Martínez Guerra, quien aclaró a través de FM Vos (94.5) que él –y sus pares– se encuentran acotados en su injerencia a leyes nacionales y “acá estamos hablando de una ley nacional, la 25065 (del año 98), que regula todo el comercio con tarjetas de crédito”. “Nosotros lo que hicimos fue un pedido al Gobierno de la Provincia para que intercediera con los diputados nacionales que nos representan por Mendoza, de distintas bancas y de distintos partidos políticos, para ver si se puede modificar esa ley, porque creemos que ha quedado en el tiempo”, expresó, y agregó que en el rubro comercial no son iguales las circunstancias de 1998 que las de la actualidad (teniendo en cuenta la pandemia). Además, no es lo mismo el desarrollo tecnológico de finales de la década del 90 que el que observamos hoy. “Con todos estos acontecimientos que se dan, que son tan intensos y que no nos dan ni un atisbo de tiempo, tenemos que hacer algo para regular y para evitar las estafas que se están realizando, porque las estafas de 2020 (cuando empezó la pandemia), se han multiplicado exponencialmente, pues nuestros números de tarjeta, en una compra virtual que se hace, después se pueden perfectamente hackear y estar nuestros números de tarjetas en distintos lugares”, aseguró. Asimismo, los resúmenes de tarjeta llegan por e-mail, no por papel, por lo que se hace más complejo el control.

La ley actual dice que el usuario tiene un mes para hacer el reclamo y negar una compra que no hizo, pero eso debido a la virtualidad “ha quedado muy corto, porque no tenemos



---

tiempo físico para ver qué nos llega y qué no”.

Si bien es cierto que los estados contables se verían afectados ante un cambio así, el legislador considera que debería haber una adecuación. Martínez Guerra propone que de 30 días se pase a un semestre completo, ya que así sí da tiempo de evaluar y analizar bien lo que se hizo a través de la tarjeta.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/06/Eduardo-Martinez-Guerra.mp3>